



MiBus

República De Panamá
Transporte Masivo De Panamá, S.A.

Panamá, 30 de marzo 2023

Nota No. DC-99-2023

Señor
Edgar Huerta
Representante Legal
H3 Automation, SDAD. LTDA
E.S.D

Estimado señor Huerta:

Le hacemos entrega formal del Aviso de la nota No. TMP-PRE-169-2023 Intención de Resolver Administrativamente el contrato **TMPSA-20-DC-2022** suscrito entre su empresa H3 Automation, SDAD. LTDA y Transporte Masivo de Panamá, S.A correspondiente al "Suministro de Repuestos Genuinos del Sistema de Aire Acondicionado Carrier (EBERSPACHER) para buses Gran Viale B7R y Torino B290R de la Flota de buses de TMPSA. (Reglamento Especial 323-2022-DNMySC de 31 de marzo 2022)". Adicional se adjunta Informe por parte de la Unidad Gestora que justifica la intención de resolver el contrato en referencia.

Wilfrid Cross
Gerente de Compras Senior

WC/fdg

Edgar Huerta Barron
E-9-172291

30/03/2023
11:06 hrs.



AVISO DE INTENCION DE RESOLVER ADMINISTRATIVAMENTE UN CONTRATO

Panamá, 29 de marzo de 2023
Nota No. TMP-PRE-169-2023

Señor
Edgar Huerta Barrón
Representante Legal
H3 AUTOMATION, SDAD. LTDA.
E.S.D.

Señor Huerta Barrón:

Con fundamento en el Reglamento Especial de Contratación de Transporte Especial de Contratación de Transporte Masivo, S.A., debidamente aprobado, aprobado por la Resolución Número 323-2022-DNMySC de 31 de marzo de 2022, emitida por la Contraloría General de la República, se dispone que se aplicará el procedimiento de resolución de contrato, establecido en el Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación pública ordenado por la Ley 153 de 2020, y lo establecido en la Cláusula Décima del contrato, le comunicamos nuestra intención de resolver administrativamente el Contrato No. TMPSA-20-DC-2022, para el "SUMINISTRO DE REPUESTOS GENUINOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CARRIER (EBERSPACHER) PARA BUSES GRAN VIALE B7R Y TORINO B290R DE LA FLOTA DE BUSES DE TMPSA", por un monto de B/. 811,992.50.

Lo antes expuesto, obedece a:

1. El incumplimiento de las cláusulas pactadas en razón de:

- Como parte del seguimiento a la ejecución de este contrato, la Dirección de Mantenimiento envió reiteradas comunicaciones a través de correo electrónico solicitando la confirmación de la entrega de los repuestos faltantes; es por ello que el 6 de febrero de 2023 se solicita información sobre la entrega de los repuestos pendientes a través de correo electrónico desde la Dirección de Mantenimiento al Sr. Edgar Huertas, cuya respuesta fue recibida el 9 de febrero indicando que "los repuestos vienen en camino, deberían estar llegando por el 20 de febrero a Panamá".
- El 28 de febrero la Dirección de Mantenimiento solicita al contratista, vía correo electrónico, que haga llegar un documento que sustente los inconvenientes que están teniendo para la entrega de los ventiladores de evaporadores, de condensador y los display (genuinos) de aire acondicionado y el contratista



MiBus

TMP-PRE-169-2023

29 de marzo de 2023

Página 2 de 2

responde, el 8 de marzo (8 días después de vencido el plazo de la prórroga), que los blowers genuinos no los van a poder entregar ya que su tiempo de entrega es muy extendido. Los Display ya están en producción, pero tienen tiempo de entrega de 120 días; que están haciendo todo lo posible para que ese tiempo se reduzca y que la semana siguiente a la fecha de la comunicación (8 de marzo) van a viajar a la fábrica y ver la manera de que les entreguen como primera orden.

- El sábado 11 de marzo, el contratista se presenta en el Centro de Distribución de TMPSA ubicado en Curundú para realizar la entrega de la factura No.17 con 16 referencias, sin embargo, no fue posible hacer el recibido conforme ya que luego que el personal del Centro de Distribución realizara la revisión visual y comparar lo repuestos a entregar, solo era posible recibir 4 referencias. El contratista procede a retirar todo el material y regresar a hacer entrega de las 4 referencias con una nueva factura (ver correo electrónico de Francisco Quintero del 13 de marzo de 2023).
- El jueves 23 de marzo, se lleva a cabo una reunión con la participación del contratista, el Jefe de Almacén y el Director de Mantenimiento en la cual se revisaron todas las referencias que el contratista iba a entregar; de estas, solo 3 referencias presentadas pueden recibirse porque coinciden con lo requerido en el contrato, el resto no cumple.

Nota TMP-MTTO-16-2023 de 22 de marzo de 2023 suscrita por el Director de Mantenimiento.

En atención a lo anterior, le concedemos un término de cinco (5) días hábiles para contestar y a la vez presentar las pruebas que considere pertinentes, con el objeto de que la entidad haga la valoración de las mismas y adopte una decisión definitiva.

Con muestra de consideración y respeto,

TRANSPORTE MASIVO DE PANAMÁ, S.A.

LUIS RAÚL CAMPANA GARCÍA
Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal

30/03/2023

c.c. Seguros Suramericana, S.A.

Edgar Huerta Barrón
E-8-172291
11:06 hrs.